



Ilustre Municipalidad
de Buin

29 SEP 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 3173 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Rosa Ximena Morales Carrasco - Encargada de Rentas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal de la funcionaria doña **ROSA XIMENA MORALES CARRASCO**, Cedula de Identidad N° Encargada de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **27 AL 29 de Septiembre de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- Nómbrase como Encargado de Rentas Subrogante al funcionario don **JOSUE PALOMINO ZÚÑIGA**, Profesional del área, a contar del **27 al 29 de Septiembre de 2023**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ars

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.